



RESOLUCION No. 0152-AD-86

Lima, 24 de ABRIL de 1986

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Supremo N° 120-86, de fecha 30 de Marzo de 1986 y publicado en fecha 03 de Abril de 1986; se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para 1985;

Que, de acuerdo al detalle de dicha Transferencia, se le Asigna al Instituto Peruano del Deporte, a través del Sector Educación, la suma de DOS MILLONES QUINCE MIL INTIS CON 00/100 (I/. 2'015,000.) equivalente a DOS MIL QUINCE MILLONES DE SOLES ORO CON 00/100 (S/. 2,015'000,000.);

Que, la referida transferencia asignada al Instituto Peruano del Deporte - tiene por finalidad atender los mayores gastos ejecutados en el Ejercicio 1985, derivados de la aplicación de los dispositivos legales sobre Aumento de Remuneraciones, Pensiones, Escolaridad, Refrigerio y Movilidad, así como aportaciones al Instituto Peruano de Seguridad Social, de los trabajadores del Instituto;

Que, el Artículo 3° del referido Decreto Supremo autoriza a los Titulares de cada Pliego a efectuar la desagregación a nivel de Unidades Presupuestarias, Programas, Entidad Ejecutora y Asignaciones Específicas de los montos autorizados.

Que, es necesario se apruebe el Presupuesto Ampliatorio del Instituto Peruano del Deporte; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Aprobar en Vías de Regularización el desagregado de la Transferencia de Partidas Autorizada a favor del Instituto Peruano del Deporte, hasta por la suma de DOS MILLONES QUINCE MIL INTIS con 00/100 (I/. 2'015,000); equivalente a DOS MIL QUINCE MILLONES DE SOLES ORO CON 00/100 (S/. 2,015'000,000.), conforme al detalle siguiente:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0152-AD-86

Lima, 24 de ABRIL de 1986

- | | | |
|--------------------------|--------|---|
| - VOLUMEN | 02 | : INSTITUCIONES PUBLICAS |
| - SECTOR | 13 | : EDUCACION |
| - PLIEGO | 11 | : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE |
| - U.P. | 01 | : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE |
| - PROGRAMA | 101 | : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO |
| E.E.P. | 001 | : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | : INGRESOS DEL TESORO PUBLICO |
| CAPITULO | | S/. 2,015'000,000.= (I/. 2'015,000.=) |
| - ACTIVIDAD | 001.01 | : ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO. |

01.00 REMUNERACIONES S/. 1,445'000,000.

01.03	Transitoria Pensionable (Rég. 11377)	440'051,237.
01.10	Gratificaciones por Años de Servicios (Rég. 11377)	4'771,650.
01.12	Compensación por Tiempo de Servicios (Rég. 11377)	22'000,000.
01.18	Gratificaciones Periódicas (Rég. 11377)	132'540,480.
01.23	Transitoria Pensionable (Rég. 4916)	68'120,893.
01.32	Compensación por Tiempo de Servicios (Rég. 4916)	11'330,735.
01.38	Gratificaciones Periódicas (Reg. 4916 y Otras)	28'292,265.
01.43	Transitoria Pensionable (Obreros Permanent.-Contínuas)	339'776,676.
01.52	Compensación por tiempo de Serv. (Obreros Perm.Conti.)	187'853,685.
01.58	Gratificaciones Periódicas (Obrero Permanente)	208'379,937.
01.78	Gratificaciones Periódicas (Empl. y Obreros Eventual.)	1'882,442.

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES S/. 231'000,000.

04.01	Al I.P.S.S.- Caja de Enfermedad y Maternidad	27'815,227.
04.02	Al I.P.S.S. Caja Nacional de Pensiones	34'344,817.
04.19	Regrigerio y Movilidad	168'839,956.

05.00 PENSIONES S/. 339'000,000.

05.01 Pensiones 339'000,000.

TOTAL : S/. 2,015'000,000.

///.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0152-AD-86

Lima, 24 de ABRIL de 1986



Artículo Segundo.- Disponer se remita copia de la presente Resolución a las dependencias que a continuación se señala : Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.



Res 0152-AD-186

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. SOFTBOL Of. DPS-048-86 de 16.4.86		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 18-4-86		ASUNTO: Solicita adquisición de un prepago en la ruta México-Lima-México, as como Res. de exoneración de Impuesto a favor del Sr. Roberto Floren cia Compean, Presidente de la Fed. Mexicana de Softbol.			
Hora:					
Numero de Folios:					
Registrado por:					
Pase a:					
Remitido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de folio	
Recibido por:		Observaciones: 5			
Fecha Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por:		Observaciones: 4			
Recibido por:					
Fecha Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por:		Observaciones: 3			
Recibido por:					
Fecha Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por:		Observaciones: 2			
Recibido por:					
Fecha Hora					

Pase a: DINAD		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de folio	
Remitido por:		Observaciones: 1			
Recibido por: OTDA					
Fecha Hora 18.4.86					



FEDERACION PERUANA DE SOFTBOL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
000



Lima, Abril 16 de 1986

Oficio FPS- 048-186

Señor
ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes
PRESENTE



De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., con relación a la Clínica de Lanzamiento Rápido a efectuarse en nuestra Capital - en los días del 26 de abril al 2 de mayo de 1986, la misma que será dictada por el Sr. ROBERTO FLORENCIA COMPEAN, Presidente de la Federación Mexicana de Softbol, para solicitarles tengan a bien otorgar las facilidades necesarias para la adquisición de un Prepagado en la ruta, México - Lima - México, emitiendo la respectiva Resolución para la exoneración del pago de impuestos al pasaje.

Agradecidos por la atención dispensada, nos repetimos de Ud.

Atentamente

FEDERACION PERUANA DE SOFTBOL

CARLOS LIZANA ORDONEZ
Presidente